

INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DEL HUILA

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO



ELABORADO POR: ESNEIDER ROSADO GALINDO
Asesor Externo De Control Interno

CUARTO TRIMESTRE DE 2020

Neiva
2021

INTRODUCCION

En concordancia con las políticas de austeridad del gasto a nivel nacional la cual tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al **Cuarto Trimestre de 2020** comparado con el mismo periodo de la vigencia **2019**, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, circular interna 004 del 05 de diciembre de 2014 y Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 (deroga las directivas 05 y 06 de 2014).

El presente Informe corresponde al seguimiento realizado por el Asesor De Control Interno para verificar el cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del decreto 1737, modificado por el decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, y las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, asimismo analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos, y aplicación de la ley 1474 de 2011.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes de estadísticas, entre otros; todo ello suministrado por el área administrativa y financiera.

1. OBJETIVO:

Realizar seguimiento y control en cuanto a la implementación de la política de Austeridad Del Gasto alineado con la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto.

2. ALCANCE:

Se efectuar seguimiento a la ejecución presupuestal de teniendo en cuenta el periodo comprendido entre en el **Cuarto Trimestre de 2019 Vs 2020**, en el marco de la política de Austeridad Del Gasto.

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Antes de iniciar el informe de austeridad en el gasto donde se revisará el comportamiento de cada uno de los diferentes rubros, daremos una mirada a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos para llevarnos una idea clara a nivel general cual es el comportamiento de estos, así mismo haremos unas observaciones y recomendaciones que nos permitan tomar unas acciones rápidas y concretas que permitan corregir de manera rápida y oportuna el desarrollo financiero de la empresa.

Para comenzar tenemos que el presupuesto del INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO fue aforado inicialmente por un valor de **\$2.784.000.000,00** el cual no sufrió ninguna adición ni disminución presupuestal; quedando con una apropiación definitiva por valor de **\$2.784.000.000,00**.

PRESUPUESTO 2017:			
Aprobación Inicial	Adición	Disminución	Apropiación Final
<u>\$2.784.000.000,00</u>	-0-	-0-	<u>\$2.784.000.000,00</u>

Como se mencionó en el cuadro anteriormente mencionado, a **Diciembre 31 De La Vigencia 2020** la apropiación final fue de **\$2.784.000.000,00** y el saldo en registro fue de **\$486.041.826,00** lo que nos permite deducir que el presupuesto se ha ejecutado en un **82%** lo cual refleja una eficiente ejecución presupuestal.

DATOS A CORTE DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2020	
PAGOS – FLUJO EFECTIVO SEGUNDO TRIMESTRE	\$801.794.555.00
SALDOS DE REGISTROS	\$748.964.329.00
CUENTAS POR PAGAR – PASIVOS CTA. 2	\$87.210.007.00
TOTAL REGISTROS	\$2.125.035.670.00

RECAUDO

Lo anterior en materia de gastos, ahora nos centraremos en el comportamiento de los ingresos donde por concepto de recaudos entre **OCTUBRE-DICIEMBRE De 2020** el instituto recibió la suma de **\$825.205.522** y para el mismo periodo en la vigencia **2019** se percibió la suma de **\$727.674.837** Lo cual es muy favorable para el instituto ya que se aumentaron los ingresos en un **13%** de una vigencia con respecto a la otra, pese al estado de excepción decretado a nivel nacional por la pandemia generada por el virus del COVID-19.

RECAUDO		
MES	2019	2020
OCTUBRE	\$ 248.677.665	\$ 241.867.647
NOVIEMBRE	\$ 229.295.728	\$277.763.220
DICIEMBRE	\$ 249.701.444	\$ 305.574.655
TOTAL	\$ 727.674.837	\$ 825.205.522

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2020

CONCEPTO	PERIODO CUARTO TRIMESTRE	
	2019	2020
Bonificaciones	\$2.062.000,00	\$6.934.000,00
Remuneración servicios técnicos Honorarios, Servicios Temporales	\$84.521.609,00	\$71.553.999,00
Comunicaciones y transporte	\$13.685.867,00	\$5.986.618,00
Mantenimiento -	\$12.456.658,00	\$24.192.804,93
Seguridad y vigilancia	\$63.456.293,00	\$96.107.197,00
Viáticos y gastos de viaje	\$0.00	\$0.00
Fotocopias, empastes y fotografías	\$3.725.200,00	\$0.00
Servicios públicos	\$21.936.463,00	\$29.273.610,00
Servicio aseo cafetería y restaurante, Elementos de Aseo, cafetería y lavanda.	\$11.619.000,00	\$6.711.000,00
Materiales y suministros.	\$14.323.148,00	\$17.736.811,50
Impresos, Publicaciones,	\$0.00	\$0.00
Publicidad y Propaganda	\$0.00	\$0.00
Gastos de restaurante.	\$0.00	\$0.00
Multas y sanciones	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$227.786.238	\$258.496.040

A continuación sacaremos la diferencia entre un año a otro como se observa en el cuadro anterior y analizaremos la variación porcentual de cada uno de los rubros de gastos del **Cuarto Trimestre de 2019** con respecto al **Cuarto Trimestre de 2020**.

A continuación se dará a conocer la definición de cada uno de los rubros y revisaremos el comportamiento tal como lo expresamos en el párrafo anterior, así:

HORAS EXTRAS, FERIADOS, RECARGOS NOCTURNOS Y BONIFICACIONES:

Es el pago que se realiza por horas de trabajo distintas de la jornada ordinaria y en días dominicales y festivos, incluyendo igualmente el recargo por trabajo nocturno. Las bonificaciones corresponden por trabajo suplementario realizado por algunos trabajadores conforme lo establecen las convenciones colectivas de trabajo.

Partiendo de estos conceptos durante la vigencia de 2019 y 2020, se observa en el comparativo, que el total de este rubro en la entidad han variado teniendo un incremento del **236%**, ya que durante el **Cuarto Trimestre** de la vigencia 2019 se evidenciaron unos gastos por valor de **\$2.062.000,00** y en el **Cuarto Trimestre** de 2020 se generaron unos gastos por un valor de **\$6.934.000,00**, lo cual no le apunta a la política de austeridad del gasto del instituto.

REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS - HONORARIOS:

Con cargo a este rubro se asume las erogaciones destinadas a pagar la contratación de consultorías técnicas, judicantes, auxiliares administrativos, técnicos, topógrafos; que de manera temporal por su naturaleza, requieran de la utilización y aplicación de ciertos conocimientos especiales que permitan aplicar métodos y procedimientos, efectuar seguimientos, evaluaciones, análisis o emitir conceptos o conclusiones sobre una situación o un proceso.

HONORARIOS: Comprende los valores cancelados al personal vinculado de manera temporal para el desempeño de actividades donde prime y sea determinante el factor intelectual, que se ejecuta sin subordinación, la realización de asesorías profesionales, consultoría institucional que guarda relación de asesorías y la naturaleza de la institución, avalúos técnicos. Se incluye el pago por el tiempo que dure en efectuarse la entrega total de un cargo que venía desempeñando el personal de manejo. Igualmente comprende los emolumentos que se causen a favor de los miembros de la junta

directiva por su asistencia a las respectivas sesiones, de acuerdo al monto autorizado por la gerencia. Todo gasto imputado por este rubro requiere contrato o resolución motivada.

Partiendo de estos conceptos durante la vigencia de 2019 y 2020, se observa en el comparativo, que el total de este rubro en la entidad han variado teniendo una disminución del **15%**, ya que durante el **Cuarto Trimestre** de la vigencia 2019 se evidenciaron unos gastos por valor de **\$84.521.609,00** y en el **Cuarto Trimestre** de 2020 se generaron unos gastos por un valor de **\$71.553.999,00**, lo cual le apunta a la política de austeridad del gasto del instituto.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:

Comprende los gastos autorizados para cubrir el combustible necesario para surtir el parque automotor en el cual se movilizan los funcionarios de la empresa y se encuentran suscritos a la empresa ya sea de forma directa o alquilada.

En el **Cuarto Trimestre** de 2019, la empresa presenta unos gastos por este concepto de **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** por un valor de **\$0.00** cifra igual a los gastos por este mismo concepto en el **Cuarto Trimestre** de 2020 que fue de **\$0.00** por lo que observamos que el índice se mantuvo estable y va en pro de la política de austeridad.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE:

Comprende los gastos autorizados con el fin de cubrir el gasto por concepto de los medios de comunicación y el transporte que generen los funcionarios del instituto para casos misionales.

Partiendo de estos conceptos durante la vigencia de 2019 y 2020, se observa en el comparativo, que el total de este rubro **COMUNICACIONES Y TRANSPORTE** en la entidad han variado teniendo una disminución del **56%**, ya que durante el **Cuarto Trimestre** de la vigencia 2019 se evidenciaron unos gastos por valor de **\$13.685.867,00** y en el **Cuarto Trimestre** de 2020 se generaron unos gastos por un valor de **\$5.986.618,00**, lo cual le apunta a la política de austeridad del gasto del instituto.

MANTENIMIENTO:

Comprende los gastos autorizados para cubrir el mantenimiento realizado al parque automotor y/o equipos de la empresa.

Partiendo de este concepto durante la vigencia de 2019 y 2020, se observa en el comparativo, que el total de este rubro **MANTENIMIENTO** en la entidad han variado teniendo un incremento del **94%**, ya que durante el **Cuarto Trimestre** de la vigencia 2019 se evidenciaron unos gastos por valor de **\$12.456.658,00** y en el **Cuarto Trimestre** de 2020 se generaron unos gastos por un valor de **\$24.192.804,93**, lo cual no le apunta a la política de austeridad del gasto del instituto.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA:

Con cargo a este rubro se asumen las erogaciones con destino a pagar el servicio de vigilancia privada para las instalaciones de la entidad y donde esta lo requiera.

Partiendo de estos conceptos durante la vigencia de 2019 y 2020, se observa en el comparativo, que el total de este rubro **VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA** en la entidad han variado teniendo un incremento del **51%**, ya que durante el **Cuarto Trimestre** de la vigencia 2019 se evidenciaron unos gastos por valor de **\$63.456.293,00** y en el **Cuarto Trimestre** de 2020 se generaron unos gastos por un valor de **\$96.107.197,00**, lo cual no le apunta a la política de austeridad del gasto del instituto.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Comprende los gastos autorizados para cubrir el sostenimiento y transporte de empleados de la empresa (Directivos y Sindicato), y miembros de la Junta Directiva cuando salen de comisión oficial y en asuntos de la empresa, como también para la asistencia a cursos, seminarios, Simposios, Etc.

En el **Cuarto Trimestre** de 2019, la empresa presenta unos gastos por este concepto de **VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE** por un valor de **\$0.00** cifra igual a los gastos por este mismo concepto en el **Cuarto Trimestre** de 2020 que fue de **\$0.00** por lo que observamos que el índice se mantuvo estable y va en pro de la política de austeridad.

FOTOCOPIAS, EMPASTES Y FOTOGRAFÍAS:

Comprende los gastos autorizados para cubrir el gasto por concepto de fotocopias, empastes que generen los empleados de la empresa.

Partiendo de estos conceptos durante la vigencia de 2019 y 2020, se observa en el comparativo, que el total de este rubro **FOTOCOPIAS, EMPASTES Y FOTOGRAFÍAS** en la entidad han variado teniendo una disminución del **100%**, ya que durante el **Cuarto Trimestre** de la vigencia 2019 se evidenciaron unos gastos por valor de **\$3.725.200,00** y en el **Cuarto Trimestre** de 2020 se generaron unos gastos por un valor de **\$0,00**, lo cual le apunta a la política de austeridad del gasto del instituto.

SERVICIOS PÚBLICOS:

Está compuesto por todos los gastos que se generan en la empresa por concepto de servicios públicos que se requieren para el funcionamiento óptimo de la organización.

Partiendo de estos conceptos durante la vigencia de 2019 y 2020, se observa en el comparativo, que el total de este rubro **SERVICIOS PÚBLICOS** en la entidad han variado teniendo un incremento del **33%**, ya que durante el **Cuarto Trimestre** de la vigencia 2019 se evidenciaron unos gastos por valor de **\$21.936.463,00** y en el **Cuarto Trimestre** de 2020 se generaron unos gastos por un valor de **\$29.273.610,00**, lo cual no le apunta a la política de austeridad del gasto del instituto.

MATERIALES Y SUMINISTRO:

Está compuesto por todos los gastos que se generan en la empresa por concepto de Materiales Y Suministro que se requieren para el funcionamiento óptimo de la organización.

Partiendo de este concepto durante la vigencia de 2019 y 2020, se observa en el comparativo, que el total de este rubro **MATERIALES Y SUMINISTRO** en la entidad han variado teniendo un incremento del **24%**, ya que durante el **Cuarto Trimestre** de la vigencia 2019 se evidenciaron unos gastos por valor de **\$14.323.148,00** y en el **Cuarto Trimestre** de 2020 se generaron unos gastos por un valor de **\$17.736.811,50**, lo cual no le apunta a la política de austeridad del gasto del instituto.

IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES, PUBLICIDAD:

Con cargo a este rubro se imputan los gastos por concepto de papelería impresa, edición de formas continuas, escritos, libros, trabajos tipográficos, documentos audiovisuales, sellos, suscripción y/o renovación de medios escritos, publicación en gacetas, periódicos, revistas, radio, y televisión. Además, el pago de avisos por fallecimiento de empleados y jubilados, publicación de informes financieros y de gestión, publicaciones en los directorios telefónicos, invitaciones públicas y demás informaciones requeridas para el desarrollo corporativo de la empresa.

Partiendo de estos conceptos durante la vigencia de 2019 y 2020, En el **Cuarto Trimestre** de 2019, la empresa presenta unos gastos por este concepto de **IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES, PUBLICIDAD** por un valor de **\$0.00** cifra igual a los gastos por este mismo concepto en el **Cuarto Trimestre** de 2020 que fue de **\$0.00** lo cual nos indica que el índice se mantuvo estable y va en pro de la política de austeridad.

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:

Con cargo a este rubro se imputan todos los gastos con destino a campañas publicitarias e informativas. También se incluyen los programas que conlleven a generar hábitos de buen comportamiento sensibilizado a la ciudadanía y despertado comportando compromisos esta con la ciudad y la Empresa a través del dialogo, campañas e interacción directa eventos publicitarios en general. Esta publicidad puede ser escrita, radial y suministro de accesorios publicitarios (almanaques, agendas, manillas, relojes, velas, camisetas, etc.).

En el **Cuarto Trimestre** de 2019, la empresa presenta registro de unos gastos por este concepto de **PUBLICIDAD Y PROPAGANDA** por un valor de **\$0.00** cifra igual a los certificados por este mismo concepto en el **Cuarto Trimestre** de 2020 que fue de **\$0.00** por lo que observamos que el índice se mantuvo estable y va en pro de la política de austeridad.

SERVICIO DE RESTAURANTE Y GASTOS PROTOCOLARIOS:

Por este rubro se imputan todas las erogaciones por concepto de ceremonias y actos especiales, atención a personalidades tanto locales como aquellas que asistan a la empresa, coronas, ofrendas florales, servicio de restaurante y similares. De otra manera el suministro de refrigerios y almuerzos para atender reuniones de trabajo, jornadas laborales especiales, Junta Directiva y comités. Estos pagos se realizaran mediante contrato.

Es importante leer con detenimiento la definición que se le da al rubro en la resolución de desagregación del presupuesto puesto que establece que estos pagos se atenderán siempre y cuando exista o medie un contrato, es por eso que se recomienda al área financiera tener en cuenta este concepto para abstenerse de cancelar cuentas que no cuenten con este requisito para su pago, como por ejemplo suministros de arreglo florales, gastos de restaurantes entre otros.

En el **Cuarto Trimestre** de 2019, la empresa presenta registro de unos gastos por este concepto de **SERVICIO DE RESTAURANTE Y GASTOS PROTOCOLARIOS** por un valor de **\$0.00** cifra igual a los certificados por este mismo concepto en el **Cuarto Trimestre** de 2020 que fue de **\$0.00** por lo que observamos que el índice se mantuvo estable y va en pro de la política de austeridad.

MULTAS Y SANCIONES:

Con cargo a este rubro se asumen las erogaciones con destino a pagar el servicio de vigilancia privada para las instalaciones de la entidad y donde esta lo requiera.

En el **Cuarto Trimestre** de 2019, la empresa presenta registro de unos gastos por este concepto de **MULTAS Y SANCIONES** por un valor de **\$0.00** cifra igual a los certificados por este mismo concepto en el **Cuarto Trimestre** de 2020 que fue de **\$0.00** por lo que observamos que el índice se mantuvo estable y va en pro de la política de austeridad.

CONCLUSIÓN

Como conclusión general podemos evidenciar según los datos suministrados por el área de financiera, que al comparar los gastos generados en el **Cuarto Trimestre** de la vigencia **2019** con la vigencia **2020**; que se incrementaron los gastos en el último trimestre en un **13%**, lo cual se justifica que por época de pandemia toco incurrir en unos gastos adicionales con el fin de poder continuar con la operatividad del instituto y no perjudicar a los usuarios y lograr el cumplimiento del plan estratégico correspondiente a la vigencia 2020.



ESNEIDER ROSADO GALINDO
Asesor Externo de Control Interno.